



SOLICITUD DE REGISTRO DE AGENTE CONSULTOR CAPACITADOR

<p>FECHA SOLICITUD: _____</p> <p>RECIBIDO POR: _____</p> <p>TIPO DE REGISTRO:</p> <p>CONSULTOR PRIVADO <input type="checkbox"/></p> <p>CONSULTOR GOBERNAMENTAL <input type="checkbox"/></p> <p>CONSULTOR CON ESPECIALIDAD <input type="checkbox"/></p> <p>RESCATE Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS <input type="checkbox"/></p>	<p>SELLO</p> <p>COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL</p>
---	---

DATOS GENERALES

NOMBRE COMPLETO: _____

CALLE: _____ NO. INT. _____ NO. EXT. _____

COLONIA: _____ C.P. _____ MUNICIPIO: _____

TELEFONO PARTICULAR: _____ TELEFONO CELULAR: _____

CORREO ELECTRONICO: _____ FECHA DE NACIMIENTO: _____

OCUPACIÓN ACTUAL

EMPRESA: _____

CALLE: _____ NO. INT. _____ NO. EXT. _____

COLONIA: _____ C.P. _____ MUNICIPIO: _____

TELEFONO PARTICULAR: _____ TELEFONO EMPRESA: _____

CORREO ELECTRONICO: _____ CARGO: _____



SOLICITUD DE REGISTRO DE AGENTE CONSULTOR CAPACITADOR

MARCA LOS CURSOS O PLATICAS QUE SE REGISTRARAN EN SU EXPEDIENTE:

NOMBRE DEL CURSO	DURACIÓN
Formación de Brigadas de Protección Civil	
Curso de Evacuación y Resguardo para brigadas de Protección Civil	
Curso de Búsqueda y Rescate para Brigadas de Protección Civil	
Curso de Análisis de Riesgos para Programas Internos de Protección Civil	
Diseño de Escenario y Simulacros	
NOMBRE DE LA PLATICA	DURACIÓN
Plan Familiar de Protección Civil	
ASESORÍAS	DURACIÓN
Para la elaboración, presentación, implementación, ejecución y actualización del Programa Interno de Protección Civil y Programas Específicos	
ESTUDIOS Y/O ANÁLISIS DE ESPECIALIDAD	DURACIÓN
Riesgo Sísmico y/o Hidrometeorológico	
Los Agentes Consultores Capacitadores que deseen realizar estudios o evaluaciones sobre riesgo sísmico y/o hidrometeorológico, deberán presentar adicionalmente a lo que se señala en el artículo 91, del Reglamento de la ley, su cédula profesional que acredite su especialidad en el área de sismología y/o hidrometeorología para obtener su registro como Agente Consultor con Especialidad.	
ESPECIALIDAD DE RESCATE Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	DURACIÓN
De acuerdo al Reglamento de la ley, Artículo 91, Los profesionales en Rescate y Atención de Emergencias deberán presentar su registro como Agente Consultor Capacitador y también su solicitud por escrito, anexando el formato autorizado y publicado en la página oficial de la Coordinación Estatal, presentar en original y una copia de su acreditación como instructores, y asea del área urbana, agreste o acuática.	

NOMBRE DEL CURSO RELACIONADO CON PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL (Primeros auxilios, Manejo de extintores, Materiales peligrosos, ect, ect)	DURACIÓN

NOMBRE: _____

FIRMA: _____ FECHA: _____